

Al Despacho de la Señora Juez hoy 3 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

FIJ. ALIM. 2019-179

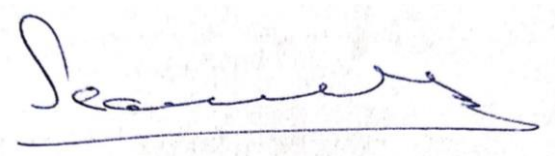
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud elevada por el demandado WILLIAM ANDRES SOCHA CONTRERAS en memorial recibido el pasado 26 de agosto, se ordena informarle a través del correo electrónico faibervalero@hotmail.com que la cuota alimentaria fijada a favor de su menor hija GABRIELA SOCHA MARTINEZ, puede ser consignada en la cuenta de Depósitos Judiciales No 680012033006 del Banco Agrario de Colombia a nombre de la señora MAYERLY VIVIANA MARTINEZ LOPEZ identificada con c.c. 1.098.654.333 para el proceso 680013110006-2019-00179-00.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR